



# **ACCIDENTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES CEDIDOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL**

**Región de Murcia 2014**

**Dirección ISSL**

**MN 86**

**María Pilar García Galindo. Socióloga  
Octubre 2015**

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS .....	5
3. METODOLOGÍA Y FUENTES .....	6
3.1. Fuente afiliación a la Seguridad Social.....	6
3.2. Fuente accidentes de trabajo .....	7
3.3. El problema de asignación del sector de actividad.....	7
3.4. Variables de análisis .....	8
4. AFILIACIÓN Y CONTRATOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. ....	8
4.1. Afiliación a la seguridad social 2014.....	8
4.2. Contratos de puesta a disposición según sector de actividad 2014 .....	10
5. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA 2013-2014.....	11
6. ACCIDENTES IN TINERE .....	13
7. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA. TRABAJADORES DE ETTs. REGION DE MURCIA 2014. ....	14
7.1. Grado de lesión, sexo y nacionalidad.....	15
7.2. Grupo de edad y sexo .....	16
7.3. Ocupación del trabajador/a y sector de actividad.....	17
7.4. Sector de actividad del lugar del accidente .....	18
7.5. Mes, día y hora en que sucedió el accidente, según sexo ..	21
7.6. Tipo de lugar .....	23
7.7. Tipo de trabajo y actividad física específica según sexo ....	24
7.8. Forma contacto, desviación y agente material.....	25
7.9. Tipo de lesión y parte del cuerpo afectada .....	28
8. INDICES DE INCIDENCIA MENSUAL .....	30
9. RESUMEN Y CONCLUSIONES .....	32
10. BIBLIOGRAFÍA.....	34
11. ANEXO TABLAS.....	35

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Afiliación a la S.S. de trabajadores de ETTs, con las contingencias profesionales cubiertas, según mes del año: 2013-2014 Región de Murcia.....	9
Tabla 2. Distribución de los contratos de puesta a disposición según sector de actividad 2014. España- Región de Murcia .....	11
Tabla 3. Total accidentes de trabajo con baja 2013-2014 según trabajadores ETT y resto de trabajadores.....	12
Tabla 4. Distribución accidentes in itinere según sean tráfico o no tráfico y según sexo 2014. % vertical .....	14
Tabla 5. Accidentes in itinere según sea tráfico /no tráfico y nacionalidad del trabajador. 2014 .....	14
Tabla 6. Accidentes con baja en jornada según sexo y grado de la lesión. Trabajadores ETTs. 2014 .....	15
Tabla 7. Distribución % de los AT de trabajadores de ETTs respecto al total regional según sector de actividad. 2013-2014.....	21
Tabla 8. Actividad física específica. Casos más frecuentes según sexo .....	25
Tabla 9. Agentes materiales más frecuentes según sexo.....	27
Tabla 10. Tipo de lesión según sexo .....	29
Tabla 11. Evolución del índice de incidencia mensual de accidentes con baja en jornada y su variación interanual para cada uno de los meses: Trabajadores de ETTs 2013-2014.....	32

## ANEXO TABLAS

Tabla 12. Accidentes con baja en jornada según ocupación y sexo 2014.....	35
Tabla 13. Accidentes con baja en jornada según desviación y sexo 2014 .....	36

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la afiliación a la S.S. de trabajadores de ETTs, con las contingencias profesionales cubiertas, según mes del año: Región de Murcia 2013-2014.....	9
Gráfico 2: Evolución del nº accidentes con baja in itinere y en jornada 2013-2014: trabajadores de ETTs y resto trabajadores .....	12
Gráfico 3. Distribución de los accidentes in itinere según sean o no de tráfico 2014. Trabajadores de ETT.....	13

Gráfico 4. Accidentes con baja en jornada según nacionalidad 2013-2014 .....	15
Gráfico 5. Distribución grupo edad y sexo 2014.....	16
Gráfico 6. Ocupaciones con mayor número de accidentes: HOMBRES .....	17
Gráfico 7. Ocupaciones con mayor número de accidentes: MUJERES .....	18
Gráfico 8. Distribución de los AT con baja en jornada según sector de actividad. 2014 .....	19
Gráfico 9: Accidentes con baja según sector de actividad y sexo 2014.....	19
Gráfico 10. Evolución de los accidentes con baja en jornada según sector de actividad: 2013-2014 (Reasignados sectores según ocupación) .....	20
Gráfico 11. Accidentes con baja en jornada según mes.....	21
Gráfico 12. Accidentes con baja en jornada según día de la semana y sexo.....	22
Gráfico 13. Accidentes con baja en jornada según hora de trabajo y sexo.....	23
Gráfico 14. Accidentes con baja en jornada: lugar del accidente según sexo. Casos más frecuentes.....	24
Gráfico 15. Formas contacto más frecuentes según sexo (Códigos agrupados) .....	26
Gráfico 16. Desviaciones más frecuentes según sexo .....	27
Gráfico 17. Parte del cuerpo afectada según sexo .....	30
Gráfico 18. Evolución del índice de incidencia mensual de accidentes con baja en jornada: Trabajadores de ETTs 2013-2014.....	31

## 1. INTRODUCCIÓN

El ISSL que tiene entre sus funciones, el "*Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo*", realiza estudios sobre riesgos o colectivos específicos de riesgo a partir de los datos estadísticos de siniestralidad laboral. En esta ocasión la atención se focaliza en los trabajadores afiliados y en alta laboral en una empresa de trabajo temporal (ETT) y que son puestos a disposición de las empresas contratantes. La particularidad de nuestra Región en relación a este tipo de empresas, es la mayor implantación respecto al conjunto del estado, así como el mayor uso en términos de contratos de puesta a disposición y trabajadores cedidos, teniendo como usuario fundamental el sector agrícola. Particularidad que justifica este estudio, para conocer las características de los accidentes de este colectivo y los perfiles de riesgo, y contribuir a un mayor conocimiento de la siniestralidad, para la elaboración de políticas preventivas oportunas en pro de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Las ETT tienen en la Región de Murcia un vitalismo superior a otras regiones, incluso en tiempos de crisis económica donde llegaron a consolidar su papel en el mercado de trabajo regional, según el informe CES 2015<sup>1</sup>, por la flexibilidad que otorgan a las empresas sobre todo cuando se trata de concertar un contrato de trabajo de corta duración temporal. En el año 2014 las ETTs operativas en la Región de Murcia han sido 45, que representa el 18,1% respecto al total nacional, y a pesar de ser una comunidad autónoma uniprovincial, ocupamos el quinto lugar en nº de ETTs, precedida tan solo de Cataluña (89) Madrid (86) Comunidad Valenciana (64) y Andalucía (62).

La importancia de la Región de Murcia en cuanto a usuaria de las ETTs se refleja en el número de nuevos contratos de puesta a disposición que en 2014 alcanzaron los 330.669 representando el 12,3% sobre el total nacional, cuando en conjunto, el número de afiliados a la seguridad social representa el 3,1%. Los contratos de puesta a disposición aumentaron en un 24,5% respecto a 2013 (y un 19,8% en 2013 respecto a 2012). En España la subida ha sido de cuatro puntos porcentuales menos.

---

<sup>1</sup> CES 2015, Memoria Región de Murcia 2014. Situación Socioeconómica y Laboral. CES Murcia

En cuanto al número de trabajadores cedidos por ETT, en la Región de Murcia han sido 166.867 (alrededor de 30.000 más que el año anterior), que representan el 10,5% del total nacional, y experimentan una tasa de variación anual del 22,2%, que adelanta casi cinco puntos porcentuales la del año 2013, según datos CES<sup>2</sup>, mientras que en el conjunto del Estado la variación ha sido del 15,5%. Es necesario explicar que el número de trabajadores cedidos siempre es inferior al de contratos de puesta a disposición concertados, debido a que las reglas del cómputo de los contratos de puesta a disposición (Anexo IV. RD4/1995) especifican que *si en un mismo mes, un trabajador ha sido cedido en más de una ocasión, se computará una sola vez*.

Evidenciada la importancia que este tipo de contratación tiene en nuestra Región, y la desigual distribución sectorial se hace necesario el análisis de la siniestralidad de este colectivo de trabajadores, poniendo el enfoque en la actividad de la empresa donde ocurre el accidente, para conocer exactamente la distribución de la siniestralidad según sector o actividad económica.

El informe está estructurado en capítulos, donde se recogen del 2 al 4 los objetivos, la metodología, los datos de afiliación y de contratos de puesta a disposición y a partir del capítulo 5 los datos de accidentes de trabajo y se analizan según variables sociodemográficas de las personas lesionadas y las variables que describen el accidente y además el tipo de lesión y parte del cuerpo; en el capítulo 8 los índices de incidencia y en el 9 un resumen y conclusiones del informe.

## 2. OBJETIVOS

Se denomina ETT a aquella empresa cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

El objetivo general de este estudio, es disponer de información precisa sobre los accidentes de trabajo con baja ocurridos a trabajadores afiliados en alta laboral y con las contingencias

---

<sup>2</sup> CES 2015, Pág. 156

profesionales cubiertas en Empresas de Trabajo Temporal y que son puestos a disposición de otras empresas usuarias de la Región de Murcia.

### **Objetivos específicos:**

- Identificar sectores con mayor incidencia.
- Identificar trabajos u ocupaciones de especial riesgo.
- Identificar tipologías de accidentes más frecuentes.
- Elaborar indicadores

## **3. METODOLOGÍA Y FUENTES**

Metodología cuantitativa mediante el análisis de datos de siniestralidad laboral y elaboración de indicadores a partir de los datos de afiliación a la Seguridad Social, tomando en consideración la particularidad de este colectivo en relación a los datos de afiliación.

### **3.1. Fuente afiliación a la Seguridad Social**

La particularidad de la contabilización de este colectivo es, según se recoge en el anuario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que, *“las cifras sobre trabajadores afiliados en ETTs reflejan el número de situaciones que generan obligación de cotizar, contabilizándose una misma persona tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen de Seguridad Social o en varios de ellos. Por ello las cifras ofrecidas no se corresponden estrictamente con el número de trabajadores”*.

Por tanto los indicadores calculados, los índices de incidencia, se deben tomar con cautela a la hora de establecer comparaciones con los indicadores calculados para todos los trabajadores de la Región.

La fuente de datos utilizada para la afiliación, es el Observatorio Ocupacional del SEF de la CARM, obtenidos a su vez de la secretaría general de la Tesorería de la Seguridad Social y corresponden al

Régimen General según el CNAE 782 correspondiente a la actividad de una ETT.

Dada la particular contabilización de este colectivo, se ha considerado más oportuno el elaborar índices de incidencia de accidentes de trabajo mensuales.

### **3.2. Fuente accidentes de trabajo**

Los datos de accidentes de trabajo se han obtenido de la base [Delt@MEYSS-ISSL](mailto:Delt@MEYSS-ISSL) y se corresponden con los casos en los se ha marcado en la casilla correspondiente a empresa ETT el valor 1 = sí, que indica que es trabajador de una ETT.

### **3.3. El problema de asignación del sector de actividad.**

Este colectivo de trabajadores presenta dos particularidades a la hora de analizar la siniestralidad: el de la afiliación, ya comentada y el de la asignación del sector de actividad donde ocurre el accidente. A efectos de datos de siniestralidad se utiliza el CNAE de la empresa del lugar donde ocurre el AT, pero hay casos con error en la notificación del parte de accidente de trabajo (PAT) y tienen recogido como CNAE de la empresa "*lugar donde ocurre el accidente*", el código correspondiente a una ETT y por tanto en las estadísticas publicadas queda automáticamente asignado al sector servicios, independientemente de que el AT haya ocurrido en cualquiera de los demás sectores, y esto es así para todo el territorio nacional que utiliza la base Delt@. Pero al tratarse de un análisis específico sobre trabajadores de ETTs, hemos intentado resolver esta circunstancia.

Para la correcta asignación los datos de siniestralidad según sector de actividad del lugar del accidente y salvar así los errores de codificación al introducir los datos, se optó por analizar en primer lugar los accidentes según CNAE 2009 resultando que en la actividad código 782 "*Actividades de las empresas de trabajo temporal*" estaban reflejados 173 accidentes, cuando en realidad estos han debido de ocurrir en la empresa usuaria en la que el trabajador estaba "puesto a disposición" y no en la empresa de afiliación.



A continuación se han analizado las ocupaciones de estos 173 accidentados y reasignarlos en aquellos sectores con clara afinidad respecto a la ocupación. De este análisis resultó que había 147 casos de *"peones agrarios, forestales y de la pesca"* y 2 de *"Trabajadores cualificados en actividades agrícolas"* que se han reasignado al sector de agricultura. Había además otros 16 casos de *"Peones de la industria manufacturera"*, que se han reasignado al sector de industria. En ambos casos se han restado al sector servicios en el que estaban inicialmente y de esta forma se han reajustado más correctamente los AT de trabajadores de ETT según sector de actividad del lugar del accidente. El resto de ocupaciones correspondían a actividades del sector servicios.

### **3.4. Variables de análisis**

Todas las variables analizadas se ha cruzado con la variable sexo y grado de la lesión para extraer aquellos valores que resulten más significativos para los objetivos propuestos. Se han analizado las siguientes variables.

- Demográficas: sexo, edad, nacionalidad
- Ocupación del trabajador/a
- Sector de actividad del lugar del accidente
- Mes, día y hora en que sucedió el accidente
- Tipo de lugar
- Tipo de trabajo
- Actividad física específica
- Forma de contacto
- Tipo de Desviación
- Agente material asociado a la desviación
- Tipo de lesión
- Parte del cuerpo afectada por la lesión

## **4. AFILIACIÓN Y CONTRATOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD.**

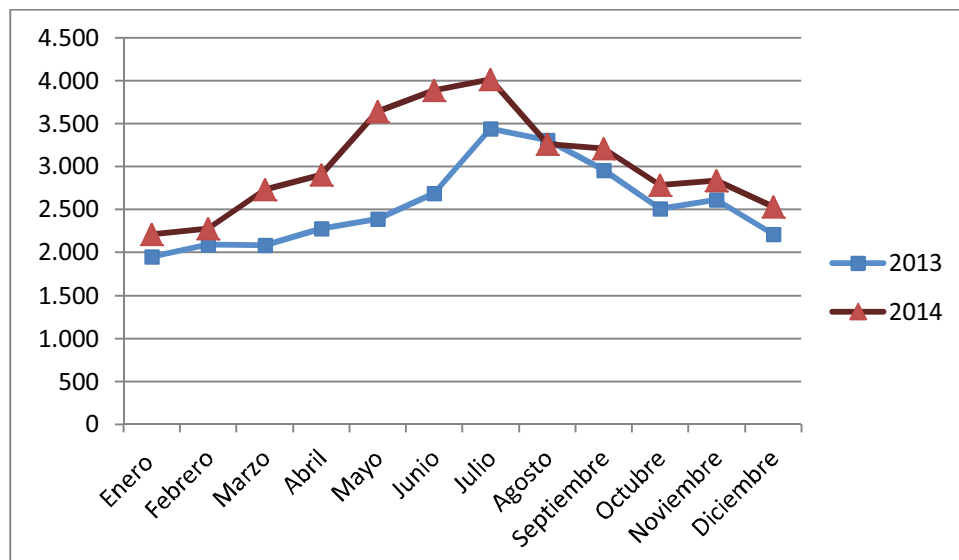
### **4.1. Afiliación a la seguridad social 2014**

Las cifras sobre trabajadores afiliados en ETTs reflejan el número de situaciones que generan obligación de cotizar, contabilizándose

una misma persona tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen de Seguridad Social o en varios de ellos. Por ello las cifras ofrecidas no se corresponden estrictamente con el número de trabajadores.

En el gráfico podemos observar como la curva de afiliación es más elevada en 2014 respecto a 2013 en todos los meses, excepto agosto donde baja en un 1,3%. Estos datos son congruentes con la subida de la contratación de puesta a disposición. Los meses con mayor número de afiliados se corresponden con la primavera y principio del verano, marzo- abril y con mayor subida de mayo a julio.

**Gráfico 1. Evolución de la afiliación a la S.S. de trabajadores de ETTs, con las contingencias profesionales cubiertas, según mes del año: Región de Murcia 2013-2014**



Fuente: SEF Región de Murcia. Datos de la Seguridad Social. Elaboración propia

En la tabla 1 se recoge la evolución interanual para cada uno de los meses, y se ve como la subida ha sido espectacular respecto al año 2013, sobre todo en los meses de mayo y junio donde las subidas registradas son del 52,3% y el 44,7% respectivamente. En marzo y abril el incremento ha sido del 31% y 27% respectivamente.

**Tabla 1. Afiliación a la S.S. de trabajadores de ETTs, con las contingencias profesionales cubiertas, según mes del año: 2013-2014 Región de Murcia**

Mes	2013	2014	% variación interanual
Enero	1.951	2.215	13,5%
Febrero	2.091	2.282	9,1%

Mes	2013	2014	% variación interanual
Marzo	2.087	2.733	31,0%
Abril	2.283	2.909	27,4%
Mayo	2.391	3.642	52,3%
Junio	2.686	3.887	44,7%
Julio	3.445	4.016	16,6%
Agosto	3.306	3.263	-1,3%
Septiembre	2.956	3.209	8,6%
Octubre	2.509	2.784	11,0%
Noviembre	2.617	2.838	8,4%
Diciembre	2.209	2.536	14,8%

El aumento en el número de afiliados, se corresponderá posteriormente con el aumento en el número de accidentados y su reflejo en el índice de incidencia mensual.

#### 4.2. Contratos de puesta a disposición según sector de actividad 2014

El contrato de puesta a disposición es *"el celebrado entre la ETT y la empresa usuarias teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria. Este tipo de contratos puede celebrarse en los mismos supuestos y bajo las mismas condiciones y requisitos en que la empresa usuaria podría celebrar un contrato de duración determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, también podrán celebrarse contratos de puesta a disposición entre una empresa de trabajo temporal y una empresa usuaria en los mismos supuestos y bajo las mismas condiciones y requisitos en que la empresa usuaria podría celebrar un contrato en prácticas o un contrato para la formación y el aprendizaje conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores<sup>3</sup>".*

Los datos de contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo por ETTs recogen exclusivamente los contratos de trabajo efectuados por las ETTs con trabajadores para prestar servicios en empresas usuarias.

La importancia que tiene este tipo de contratación queda reflejada en los datos: de los 715.392 contratos que en total se registraron en nuestra región de todas las modalidades, el 46,2% han sido de puesta a disposición por parte de ETTs y de estos, el 86,9%

<sup>3</sup> Notas explicativas Anuario Meyss 2014

corresponden al sector de agricultura. Industria representa el 4,4% de los contratos de puesta a disposición y servicios el 8,64%; en construcción es muy bajo el porcentaje por la particularidad del sector respecto a la contratación a través de ETT.

Por el contrario en el ámbito nacional, los contratos de puesta a disposición a través de una ETT, representan el 16,1% del total de contratos registrados y en mayor medida corresponden al sector servicios (52,6%); industria representa el 27,2% y agricultura el 19,5% de los contratos de puesta a disposición, y en construcción también es muy bajo el porcentaje (Tabla 2).

**Tabla 2. Distribución de los contratos de puesta a disposición según sector de actividad 2014. España- Región de Murcia**

SECTORES	ESPAÑA		REGIÓN DE MURCIA		% Sobre España
	TOTAL	%	TOTAL	%	
<b>Agrario</b>	525.090	19,52	287424	<b>86,91</b>	54,7
<b>Industria</b>	732.575	27,23	14625	4,42	2,0
<b>Construcción</b>	17.059	0,63	68	0,02	0,4
<b>Servicios</b>	1.415.144	52,61	28571	8,64	2,0
<b>No clasific.</b>	24		11	0,00	45,8
<b>TOTAL</b>	<b>2.689.892</b>		<b>330.699</b>		12,3

Datos MEYSS. Elaboración propia

Según nacionalidad, el 66,5% de este tipo de contrato corresponde a trabajadores extranjeros, y en cuanto a la ocupación, el 98,8% de los mismos corresponden a *Ocupaciones* elementales, según codificación CNO-2011. Respecto al total nacional de contratos de puesta a disposición realizados a trabajadores extranjeros, los realizados en la Región representan el 36,6%.

## 5. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA 2013-2014

En el año 2014 el número total de accidentados con baja fue de 14.260 correspondiendo 1.191 casos a trabajadores de ETT, que pasan a representar el 8,4%, frente a los datos de 2013 donde el número total de accidentados de trabajo con baja fue de 13.428 de los cuales 982 (7,3%) correspondieron a trabajadores en alta laboral en una ETT y puestos a disposición en otras empresas usuarias.

En cuanto a la variación interanual, en la tabla nº 3 se puede observar cómo se han incrementado en mayor medida los accidentes

de trabajo con baja entre el colectivo de trabajadores de ETT: un 21,3% frente a un 5% entre en resto de trabajadores.

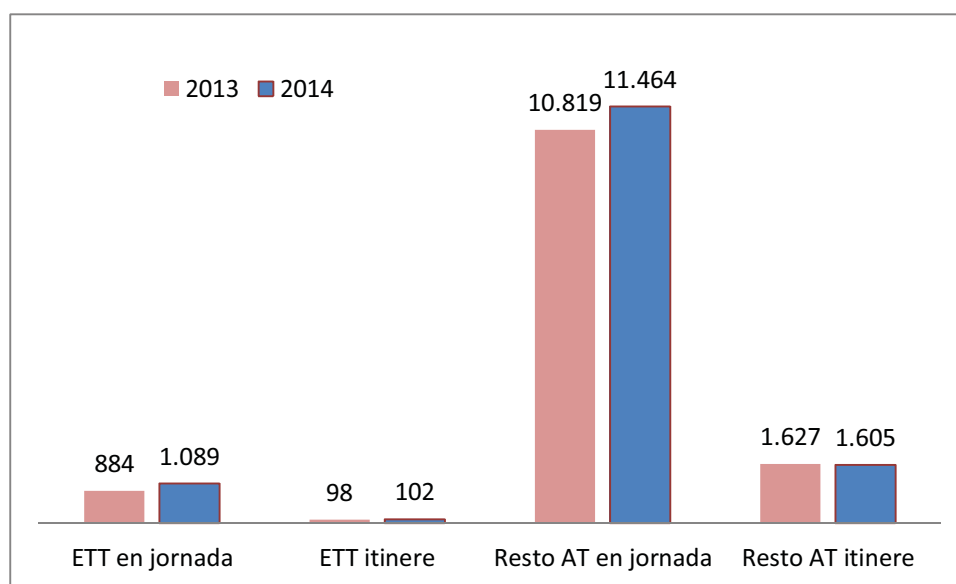
**Tabla 3. Total accidentes de trabajo con baja 2013-2014 según trabajadores ETT y resto de trabajadores**

AÑO	AT Trabajadores ETT	% ETT	AT Resto trabajadores	%	Nº TOTAL Nº
2013	982	7,3%	12.446	92,7%	13.428
2014	1.191	8,4%	13.069	91,6%	14.260
Variación absoluta	209		623		832
% Variación interanual	21,3%		5,0%		6,2%

Fuente: Base Delt@ ISSL-Meyss

Según el tipo de accidente, (gráfico 2), los AT con baja en jornada han subido en nº en ambos colectivos, pero en términos porcentuales la subida ha sido mucho mayor en los trabajadores de ETT, el 23,2% frente a un 6% en los AT del resto de trabajadores no ETT. Y en el caso de los AT in itinere, entre el colectivo de trabajadores de ETT el nº de AT in itinere ha subido en un 4,1% mientras que en el resto de trabajadores la variación ha sido del -1,4%.

**Gráfico 2: Evolución del nº accidentes con baja in itinere y en jornada 2013-2014: trabajadores de ETTs y resto trabajadores**



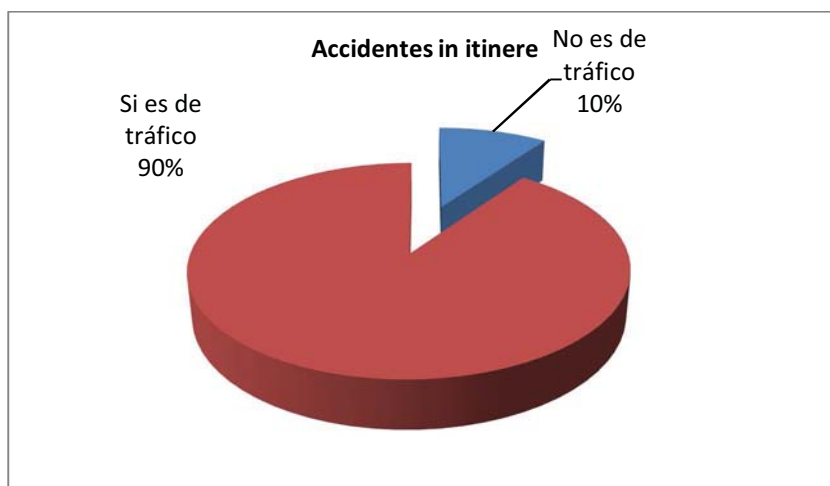
Fuente: Base Delt@ ISSL-Meyss

Entre los trabajadores de ETT los in itinere representaron el 8,6% en 2014 con 102 casos, frente al 10% que representaron en 2013 con un número menor de accidentados, 98. Para el resto de trabajadores los in itinere representan el 12,3% en 2014 con 1.605 casos frente al 13,1% en 2013 con un número algo mayor de casos, 1.627.

## 6. ACCIDENTES IN TINERE

En el año 2014, de los 102 accidente in itinere, el 90% fueron de tráfico entre los que hay 1 caso grave y otro mortal. El 10% restante no fue de tráfico y todas las lesiones fueron calificadas de leves.

**Gráfico 3. Distribución de los accidentes in itinere según sean o no de tráfico 2014. Trabajadores de ETT**



Fuente: Base Delt@ ISSL-Meyss

En 2013 los AT in itinere fueron 98 y de ellos, 10 son de tráfico (10,2%) y con grado de leve. En los in itinere de tráfico y según grado de la lesión, 4 fueron graves y el resto leves; no hubo ningún mortal. Dentro de los in itinere, los de tráfico provocan lesiones de mayor gravedad que los no tráfico.

Diferenciando según sexo, los AL de tráfico se distribuyen con poca diferencia entre sexos tanto en términos absolutos como relativos, en ambos casos representan el 90% de los in itinere y corresponden 47 a hombres y 45 a mujeres. En los no tráfico, se distribuyen por igual 5 casos a hombres y 5 a mujeres (Tabla 4).

**Tabla 4. Distribución accidentes in itinere según sean tráfico o no tráfico y según sexo 2014. % vertical**

	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
No es de tráfico	5	9,7%	5	10%	10	9,8%
Si es de tráfico	47	90,3%	45	90,0%	92	90,2%
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0%</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>	<b>102</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base Delt@ ISSL-Meyss

Respecto al año anterior, la mayor diferencia se ha producido en la distribución de los in itinere según sexo, ya que en 2013 los AT que afectaron a mujeres representaban el 36,7% (36 casos) y han pasado a representar el 50% en 2014 con 50 casos, lo que significa un aumento en nº del 38,9% respecto a 2013.

Según nacionalidad en 2014 de los ALT in itinere el 70,7% correspondieron a trabajadores extranjeros, el mismo porcentaje que en los in itinere de tráfico, mientras que en 2013 el porcentaje de in itinere ocurridos a extranjeros representaron el 54,1%. Han subido en términos absolutos y relativos los AT in itinere a extranjeros, mientras que han bajado en los españoles.

**Tabla 5. Accidentes in itinere según sea tráfico /no tráfico y nacionalidad del trabajador. 2014**

	Españoles	%	Extranjeros	%	TOTAL	%
No es de tráfico	3	30,0%	7	70,0%	10	100,0%
Si es de tráfico	27	29,3%	65	70,7%	92	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>29,4%</b>	<b>72</b>	<b>70,6%</b>	<b>102</b>	<b>100,0%</b>

El agente material, en el 75% de los casos han sido vehículos ligeros de carga o pasajeros: automóviles y furgonetas por tanto de este último tipo de vehículos hay varios accidentados de un mismo suceso. Hay 3 casos de bicicleta, ciclomotor y moto.

## **7. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA. TRABAJADORES DE ETTs. REGION DE MURCIA 2014.**

Se analizan ahora los accidentes con baja en jornada, empezando por el grado de la lesión y variables sociodemográficas, y a continuación las variables que describen el accidente.

### 7.1. Grado de lesión, sexo y nacionalidad

En 2014 el nº de accidentes de trabajo con baja en jornada fue de 1089, frente a 884 en el año, una subida del 23,2% interanual tal y como se expuso en el punto 5.

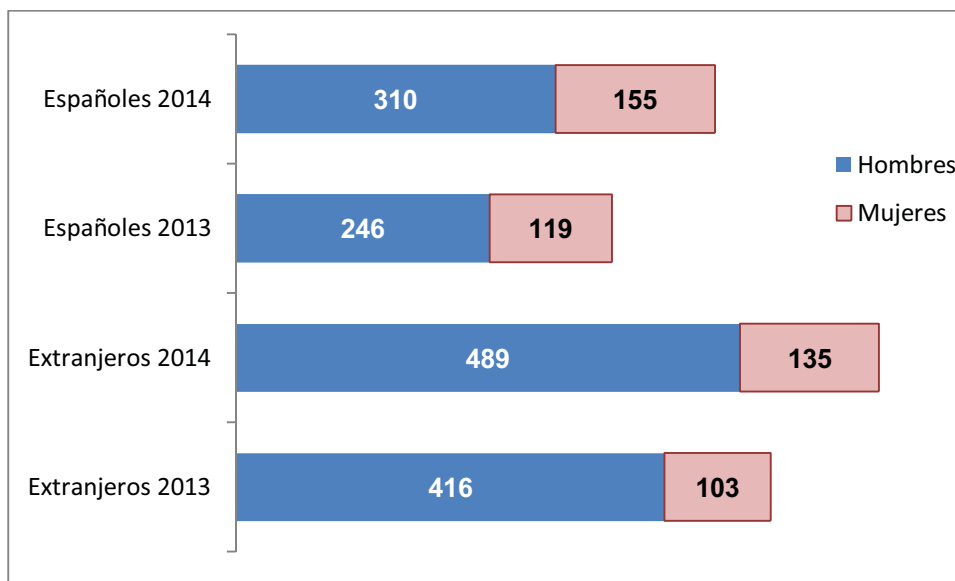
Los AT en mujeres representan el 26,6% y todas las lesiones han sido calificadas de leves, mientras que en los hombres hay un 0,7% de graves y muy graves y un 0,3% mortales (2 casos), con una edad entre 35 y 44 años, *"muy jóvenes para morir"*. El porcentaje de lesiones graves ha aumentado respecto al año anterior en este colectivo (Tabla 6).

**Tabla 6. Accidentes con baja en jornada según sexo y grado de la lesión. Trabajadores ETTs. 2014**

	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total	%
Hombre	791	5	1	2	799	73,37%
Mujer	290	-	-	-	290	26,63%
<b>TOTAL</b>	<b>1081</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1089</b>	<b>100,00%</b>

En 2013 la distribución según sexo, se diferencia en algo más de un punto pues las mujeres representaban el 25,1% y por grado lesión, todos fueron leves, excepto 2 casos graves en hombres (0,3%) y ningún caso mortal.

**Gráfico 4. Accidentes con baja en jornada según nacionalidad 2013-2014**





Por nacionalidad, 624 accidentes (57,3%) corresponden a extranjeros y 465 a españoles (42,7%). En cuanto a la distribución según sexo y nacionalidad, las mujeres representan el 21,6% del total de AT entre extranjeros y el 33,3% entre los españoles. En el gráfico 4 se recoge la distribución de los accidentes según nacionalidad y sexo para los años 2013 y 2014.

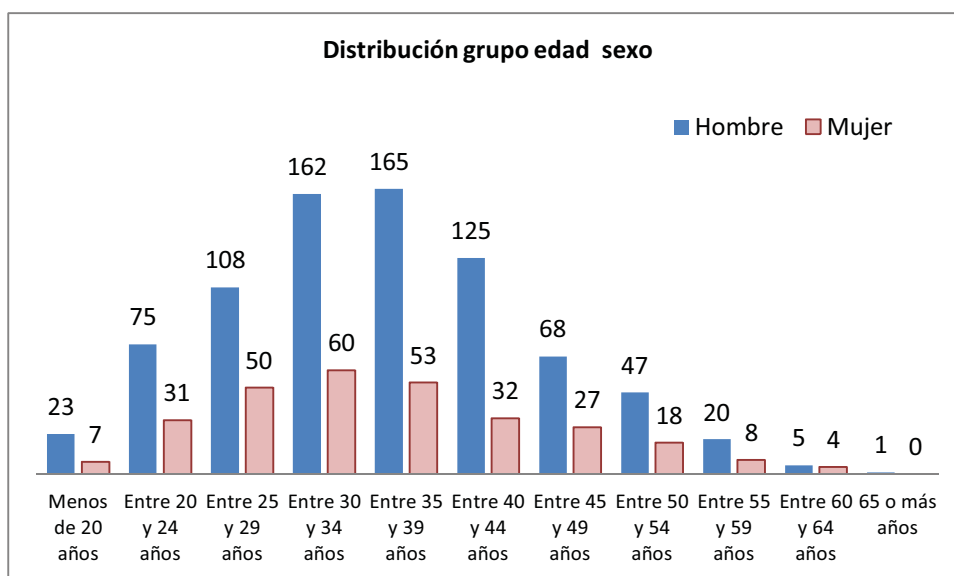
La distribución porcentual según sexo y nacionalidad en 2014 es prácticamente igual a 2013 aunque en este último año con cifras absolutas más bajas, como puede observarse en el gráfico 4.

## 7.2. Grupo de edad y sexo

El promedio de edad de las víctimas de este colectivo está en algo más de 35 años (35,7) mientras que para el resto de trabajadores no de ETT sube el promedio de edad hasta los 40,1 años.

La primera llamada de atención es sobre los 30 casos de víctimas de accidentes muy jóvenes, con entre 16 y 19 años y por tanto con poca experiencia y no sabemos si con la formación adecuada en PRL. Hay otras 106 víctimas (9,7%) que tenían entre 20 y 24 años con mayoría de hombres.

**Gráfico 5. Distribución grupo edad y sexo 2014**



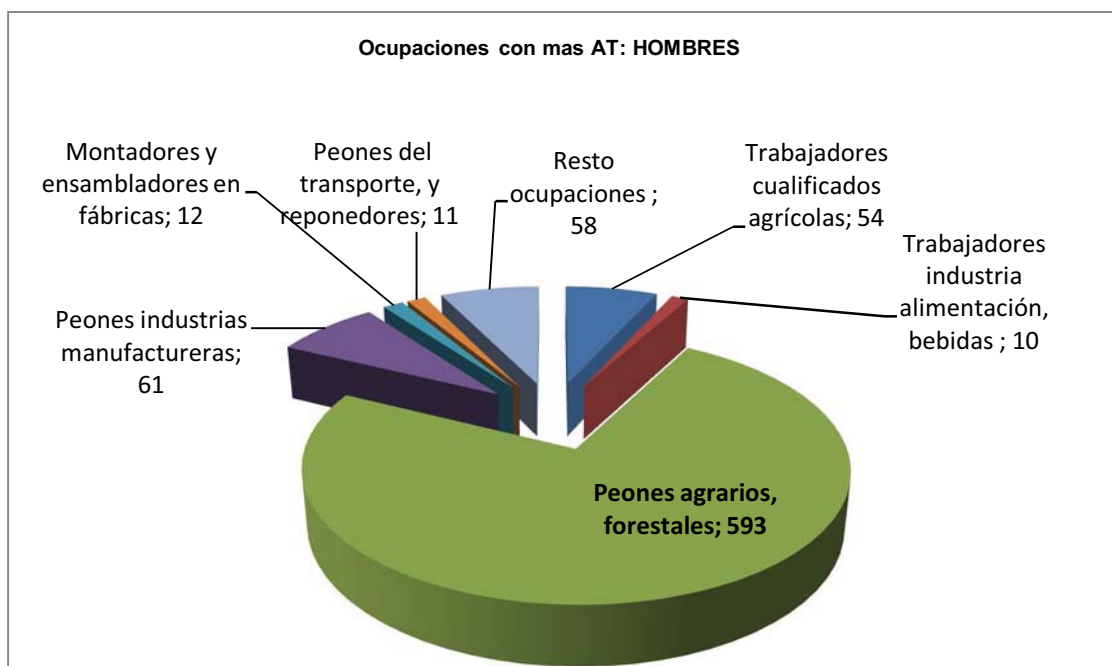
Como se puede observar en el gráfico 5 la distribución según grupo de edad y sexo, traza una curva similar tanto en hombres

como en mujeres, concentrándose 7 de cada diez accidentes entre los grupos de edad de 25 a 44: el 70,1% de los AT en hombres y el 67,2% entre las mujeres, y a partir de esa edad, baja la frecuencia de AT.

### 7.3. Ocupación del trabajador/a y sector de actividad

Los accidentes se han distribuido entre 32 ocupaciones diferentes, pero en este colectivo de trabajadores y su especial particularidad ocupacional fundamentalmente agrícola, se produce una altísima concentración en muy pocas ocupaciones, por supuesto mucho mayor que en el resto de trabajadores no de ETT, aunque coinciden en los de baja cualificación. Los *“peones agrarios”* concentran el 71,2% y los *“trabajadores agrícolas especializados”* el 6,7%; los *“peones de la industria manufacturera”* con un 10,1% y con menor porcentaje los *“trabajadores de la industria de la alimentación, bebida”* otro 6,1%. En total estas cuatro ocupaciones concentran el 89,5% del total de AT de este colectivo. En el anexo tablas, se recoge la tabla completa con todas las ocupaciones y según sexo y en los siguientes gráficos, 6 y 7, se recogen las ocupaciones con mayor % de accidentes para cada uno de los sexos.

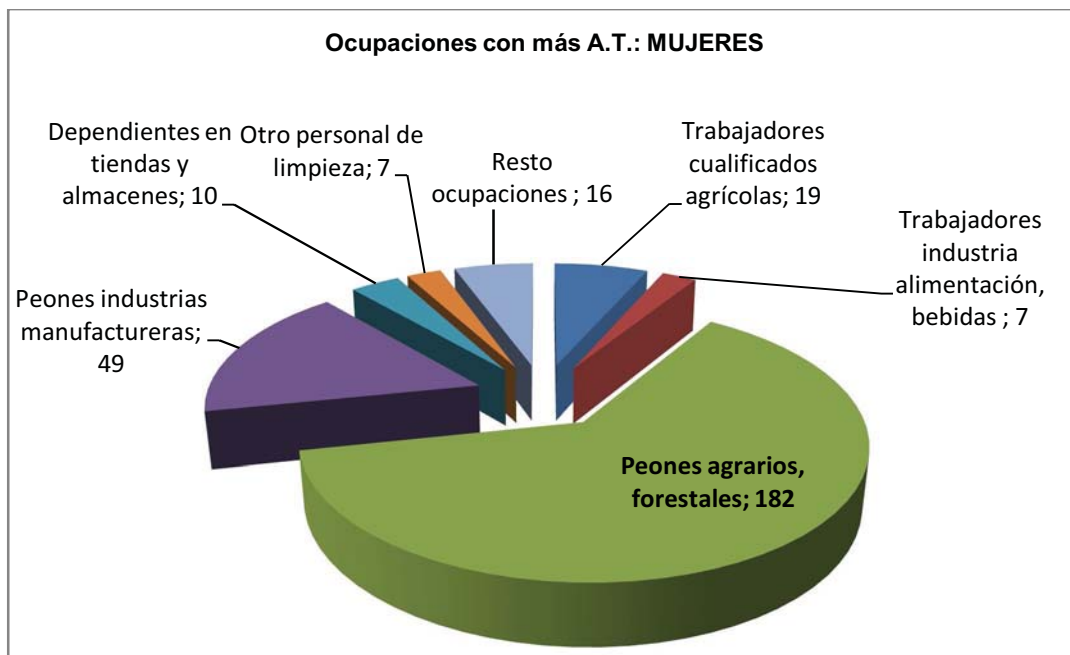
**Gráfico 6. Ocupaciones con mayor número de accidentes: HOMBRES**



Entre los hombres destacan los “*peones agrarios*” que concentran el 74% con 593 accidentes, de los cuales 2 han sido graves y otros 2 mortales y los “*trabajadores cualificados agrícolas*” con el 7%, uno de ellos muy grave. Los AT en las 2 ocupaciones de “*peones del transporte, descargadores y reponedores*” y “*montadores y ensambladores en fábricas*” corresponden exclusivamente a hombres y concentran el 3% entre los hombres.

En las mujeres también se produce la mayor concentración en la ocupación de “*peones agrícolas*”, el 63% aunque con un número mucho más bajo de casos (182) seguido a gran distancia de la ocupación de “*trabajadores cualificados agrícolas*” que con 19 casos representan el 7%. Los AT en las dos ocupaciones de “*dependientes en tiendas y almacenes*” y “*otro personal de limpieza*”, corresponden exclusivamente a mujeres y concentran el 5% entre ellas.

**Gráfico 7. Ocupaciones con mayor número de accidentes: MUJERES**

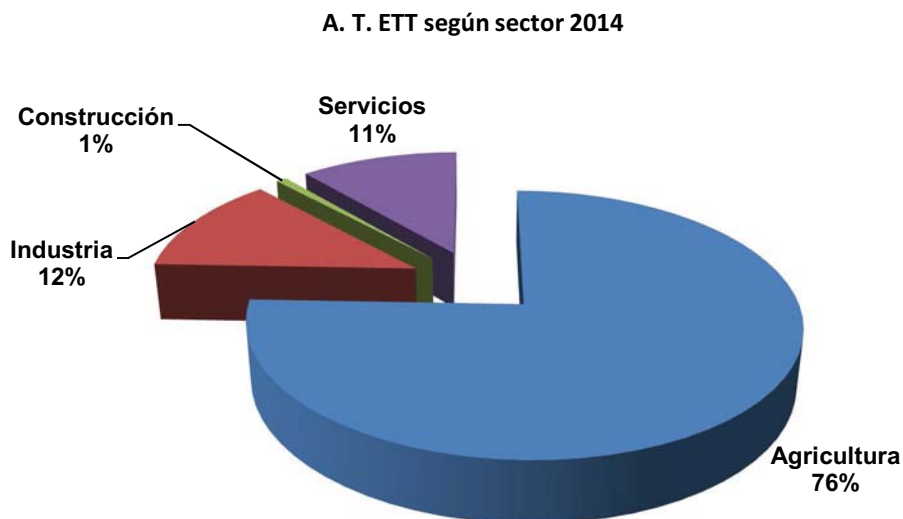


#### 7.4. Sector de actividad del lugar del accidente

Una vez realizada la reasignación de las ocupaciones correspondientes a cada sector de actividad, tal y como se explica en el apartado de metodología, la distribución queda según se refleja en el gráfico 8. Vemos que corresponden el 76% al sector de agricultura,

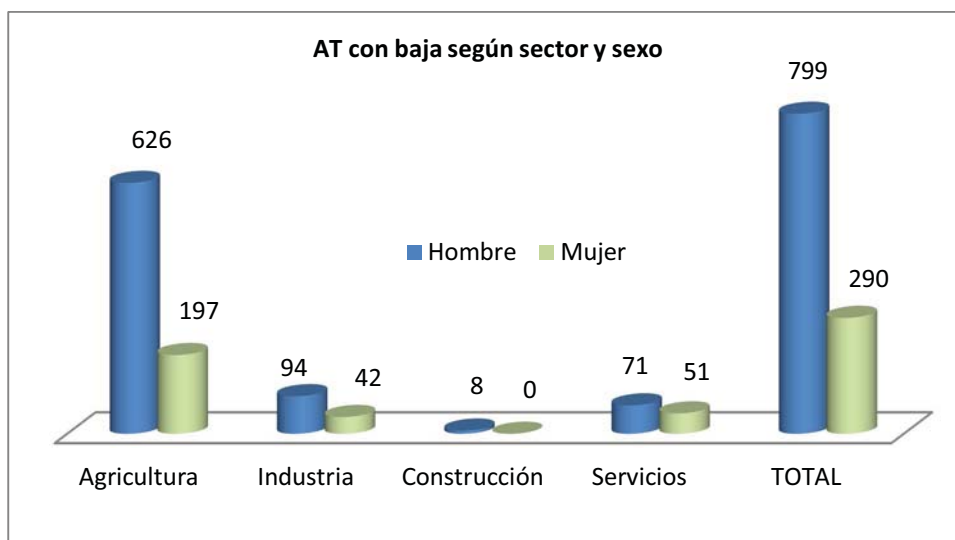
el 12% al de industria, el 11% a servicios y un 1% al sector de construcción.

**Gráfico 8. Distribución de los AT con baja en jornada según sector de actividad. 2014**



La distribución según sexo sigue patrones parecidos, exceptuando el sector de construcción en el que no hay ninguna mujer.

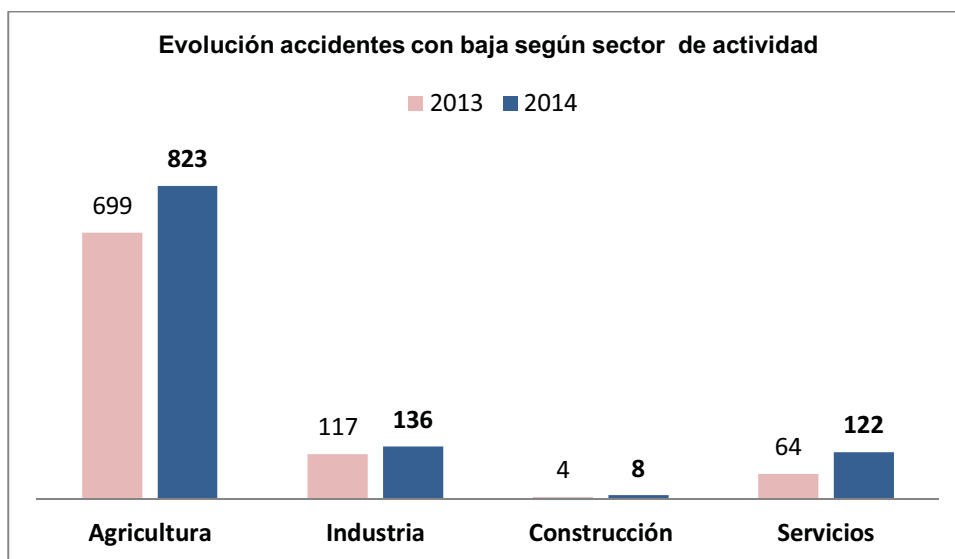
**Gráfico 9: Accidentes con baja según sector de actividad y sexo 2014**



En cuanto a las actividades según CNAE a 3 dígitos, destacan en agricultura fundamentalmente el "cultivo no perenne" y el "cultivo perenne" con más del 60% del total de AT de este colectivo y en

mucha menor medida las "actividades de apoyo a la agricultura" y la "producción agrícola combinada con la ganadera" con alrededor del 7%. Dentro de la industria el "procesado y conservación de frutas y hortalizas" con un 5% y con menor número de AT, el "comercio al por mayor de productos alimenticios" y las "actividades de jardinería".

**Gráfico 10. Evolución de los accidentes con baja en jornada según sector de actividad: 2013-2014 (Reasignados sectores según ocupación)**



Respecto al año 2013, vemos que también sigue la misma distribución sectorial aunque con una importante subida en 2014: agricultura sube en 124 casos (17,7%); industria aumenta en 19 (16,2%) mientras que en construcción la subida ha sido del 100% aunque en este caso se parte de 4 AT que han subido a 8 y en servicios el aumento ha sido de 58 casos que representa un incremento del 90,6% frente a 2013.

Ya hemos visto la importancia que los contratos de puesta a disposición en el sector de agricultura en la Región de Murcia, y trae como correlato los accidentes de trabajo en este mismo sector que constituyen el 76% de este colectivo. En relación al total de accidentes de trabajo con baja de la Región, los accidentes ocurridos a trabajadores y trabajadoras con contratos de puesta a disposición en el sector de agricultura representan en 2014 el 27,1% del total regional en el mismo sector; un porcentaje superior a 2013 que fue del 25,2%. Los de industria representan el 5% frente a un 4,4% que representaban en 2013. En construcción también ha subido el

porcentaje, aunque sigue en valores muy pequeños y en servicios representan el 2,1% frente al 1,2% en 2013.

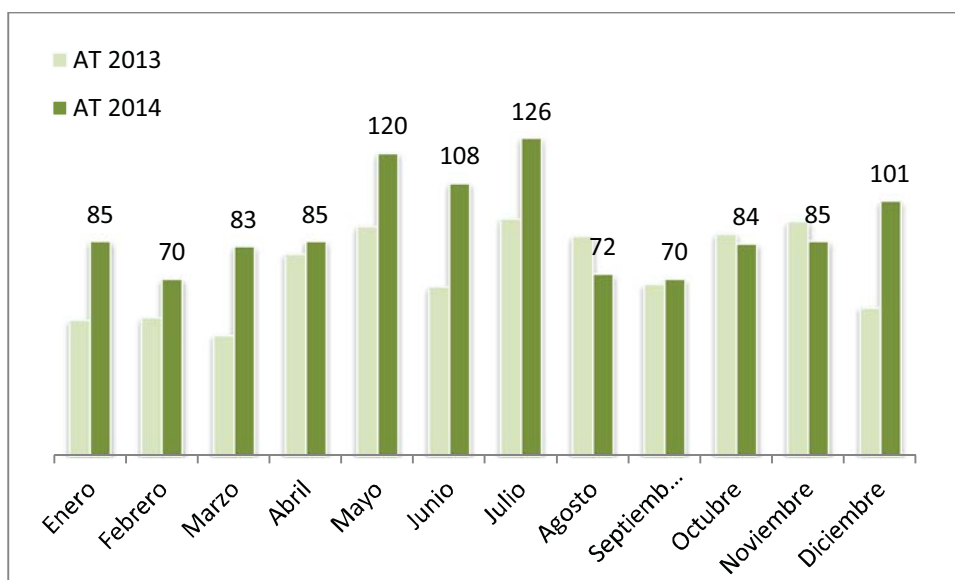
**Tabla 7. Distribución % de los AT de trabajadores de ETTs respecto al total regional según sector de actividad. 2013-2014**

Sector	Nº AT Total regional		Nº AT trabajadores ETT		% AT trabajadores ETT	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Agricultura	2.774	3.033	699	823	25,2%	27,1%
Industria	2.630	2.739	117	136	4,4%	5,0%
Construcción	888	934	4	8	0,5%	0,9%
Servicios	5.411	5.847	64	122	1,2%	2,1%
<b>TOTALES</b>	<b>11.703</b>	<b>12.553</b>	<b>884</b>	<b>1.089</b>	<b>7,6%</b>	<b>8,7%</b>

### 7.5. Mes, día y hora en que sucedió el accidente, según sexo

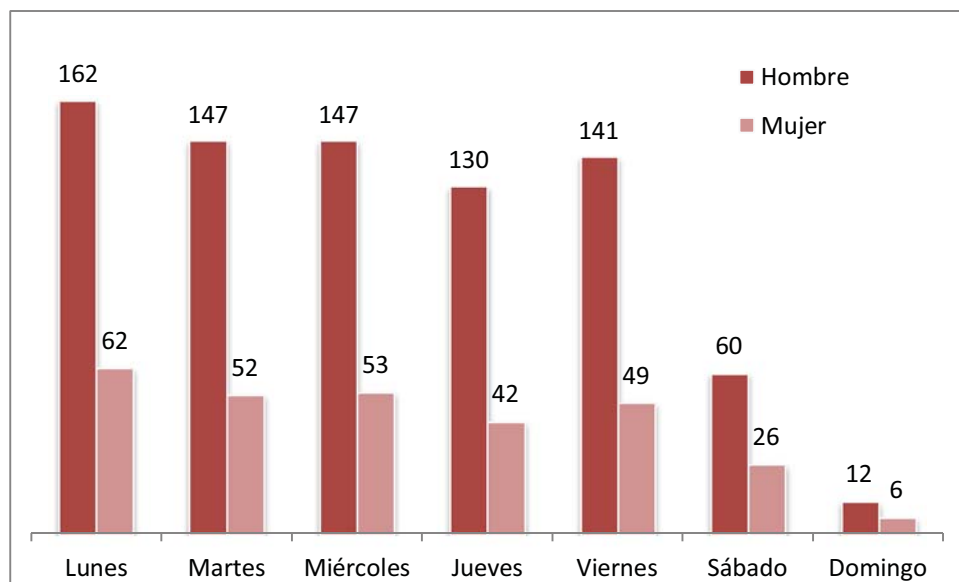
Tal y como puede observarse en el gráfico 11, los **meses** con mayor número de AT se corresponden con mayo a julio, época de recolección de fruta fundamentalmente, y se corresponde con el de mayor número de afiliados: en 2014 en estos tres meses se concentra el 32,5% de los AT de este colectivo y en diciembre otro 9,3%. La distribución entre los demás meses oscila entre el 6,4% y 7,8%. Por el contrario, en los trabajadores que no pertenecen a una ETT, la mayor concentración de accidentes se da entre los meses de enero y marzo.

**Gráfico 11. Accidentes con baja en jornada según mes**



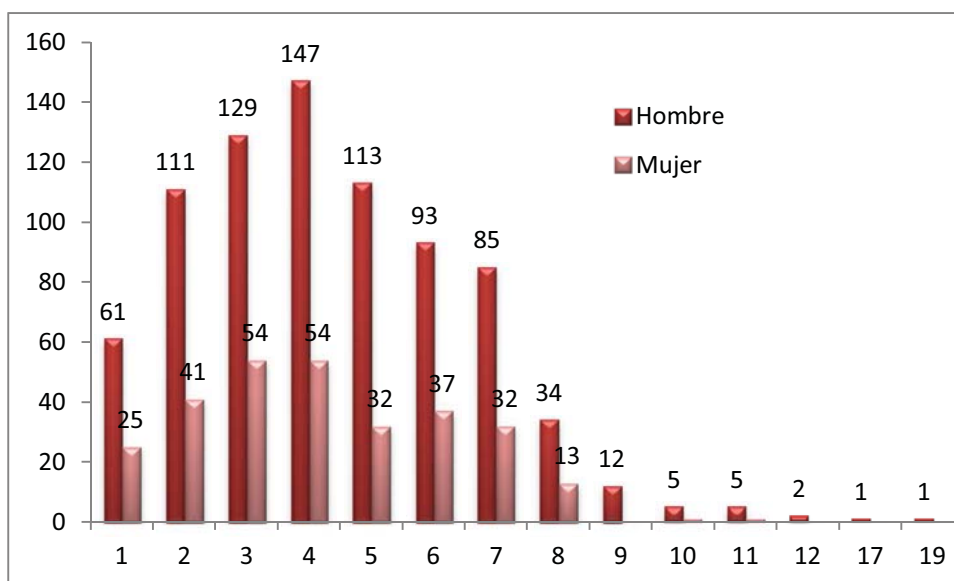
Según **día de la semana** los accidentes se distribuyen de lunes a viernes con valores que representan entre el 20% y 16%. El día de la semana donde se concentra el mayor número de accidentes es el lunes tanto para hombres como para mujeres, con 162 (20,3%) y 62 casos (21,4%) respectivamente. Los siguientes días bajan los accidentes entre 2 y 3 puntos porcentuales. El día laborable con menor número de accidentes resulta ser el jueves tanto en hombres como en mujeres. En cuanto a los fines de semana el sábado se han producido 60 accidentes en hombres (7,5%) y 26 en mujeres (9%), y ya con un número sensiblemente menor el domingo, 12 y 6 AT en hombres y mujeres respectivamente. Una distribución que no tiene diferencias con respecto al conjunto de los trabajadores (Gráfico 12).

**Gráfico 12. Accidentes con baja en jornada según día de la semana y sexo**



En cuanto a la **hora** del día, tal y como se puede observar en el gráfico 13, el mayor número de accidentes, tanto en hombres como en mujeres, se concentran entre la segunda y quinta hora de trabajo (el 62,5%): los accidentes ocurren desde la primera hora de trabajo y suben casi al doble en la segunda hora y continúa subiendo hasta la cuarta hora de trabajo y a partir de aquí desciende paulatinamente el número de accidentes hasta la finalización de la jornada laboral.

**Gráfico 13. Accidentes con baja en jornada según hora de trabajo y sexo**



Una distribución algo diferente al resto de trabajadores donde el mayor número de accidentes ocurren en las cuatro primeras horas de trabajo. Y a partir de la quinta baja ostensiblemente el nº de AT.

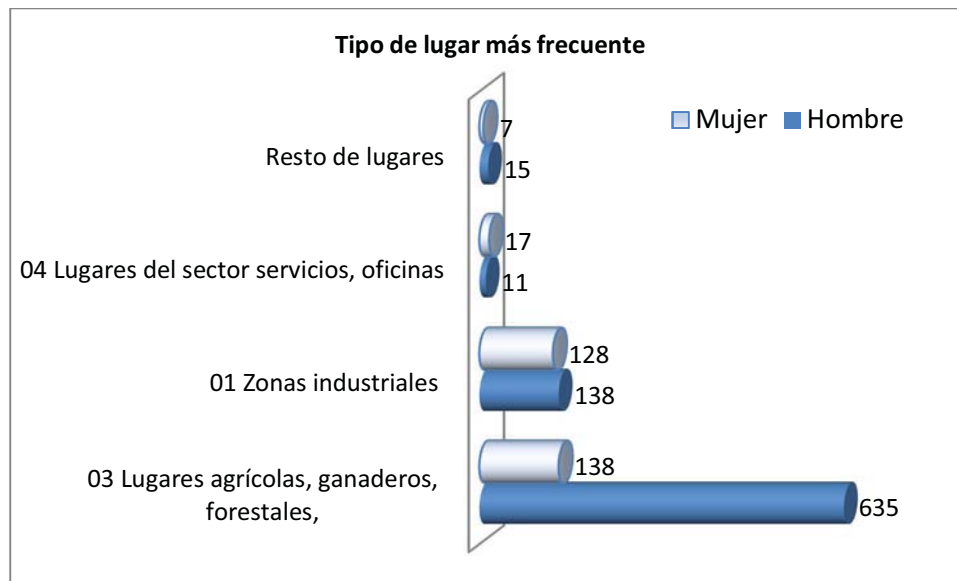
### 7.6. Tipo de lugar

El tipo de lugar más frecuente donde han ocurrido los accidentes, tanto en hombre como en mujeres se corresponde lógicamente con los "lugares agrícolas": 635 casos que representan el 79,5% de los AT en los hombres y el 47,6% en las mujeres (138). El segundo lugar en importancia son los "lugares industriales" donde se desarrollan las tareas de transformación, tratamiento y almacenamiento y que se invierte la distribución según el sexo: representan el 17,3% en los hombres (138 casos) frente al 44,1% que representan en las mujeres (128 casos). Con valores mucho más bajos, están los "lugares del sector servicios, oficinas" que afecta más a las mujeres en términos absolutos y relativos: el 5,9% en las mujeres frente al 1,4% en los hombres. En el gráfico nº 11 se recogen los tipos de lugar más frecuentes según sexo, con datos absolutos.

Considerando el grado de lesión, los dos AT mortales han ocurrido en los lugares agrícolas y el muy grave en zona industrial.



**Gráfico 14. Accidentes con baja en jornada: lugar del accidente según sexo. Casos más frecuentes**



### 7.7. Tipo de trabajo y actividad física específica según sexo

En concordancia con las ocupaciones, los **tipos de trabajo** que concentran el mayor número de accidentes, tanto en hombres como en mujeres, se corresponden con la “*producción, transformación*”: 14,4% en los hombres y 32,8% en las mujeres; el “*almacenamiento de todo tipo*”, que representa el 6,3% en hombres y 11,4% en mujeres y fundamentalmente las “*tareas de tipo agrícola*” en general que representan en los hombres el 62,8% de los AT y en las mujeres el 40%.

En relación a la **actividad física específica** desarrollada, hay una concentración de más del 85% de los AT en tan solo cinco actividades que se resumen en: “*trabajar con herramientas manuales sin motor*” ha producido casi un 13% de los AT en ambos sexos y el resto son movimientos del cuerpo como “*coger con la mano, agarrar, asir-en un plano horizontal*”, “*transportar verticalmente*”, “*andar, correr, subir, bajar*” o “*hacer movimientos en un mismo sitio*”. Estos cinco códigos referenciados representan el 85,2% de los AT para ambos sexos pues tanto en hombres como en mujeres son las actividades con mayor número de accidentes. Como podremos comprobar en el apartado 7.8., se corresponden con la forma contacto de accidentes por “*sobreesfuerzo físico*”. Los otros 28 tipos de actividad física, representan el 14,8% restante.

**Tabla 8. Actividad física específica. Casos más frecuentes según sexo**

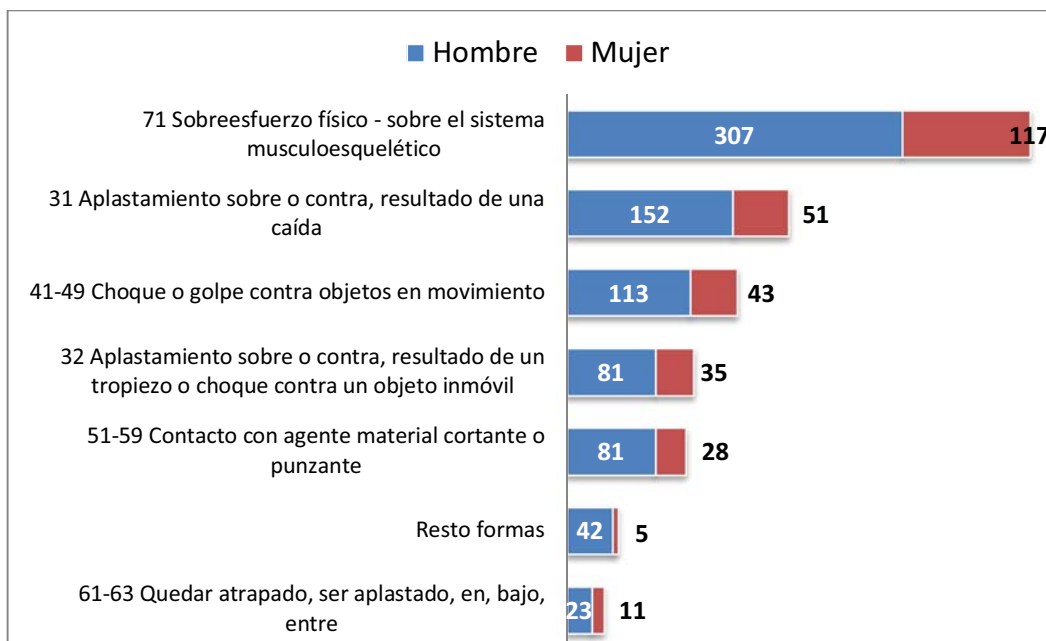
Actividad física específica	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
21 Trabajar con herramientas manuales sin motor.	101	12,6%	38	13,1%	139	12,8%
41 Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner - en un plano horizontal.	268	33,5%	121	41,7%	389	35,7%
51 Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto.	111	13,9%	21	7,2%	132	12,1%
61 Andar, correr, subir, bajar, etc.	142	17,8%	53	18,3%	195	17,9%
67 Hacer movimientos en un mismo sitio.	49	6,1%	24	8,3%	73	6,7%
<b>TOTAL PARCIAL 5 actividades</b>	<b>671</b>	<b>84,0%</b>	<b>257</b>	<b>88,6%</b>	<b>928</b>	<b>85,2%</b>
Resto 28 actividades	128	16,0%	33	11,4%	161	14,8%
<b>TOTALES</b>	<b>799</b>	<b>100,0%</b>	<b>290</b>	<b>100,0%</b>	<b>1089</b>	<b>100,0%</b>

## 7.8. Forma contacto, desviación y agente material

Describimos ahora la **forma contacto** o modo en que se ha producido la lesión. Diferenciando por sexo la distribución porcentual según la según forma contacto sigue patrones parecidos en hombres y mujeres. La forma que concentra mayor número de casos, son los *"sobreesfuerzo físicos sobre el sistema musculoesquelético"*, con 424 que representan el 38,9% En el caso de las mujeres trabajadoras a través de una ETT el porcentaje de este modo de lesión llega al 40,3%. En el resto de trabajadores el porcentaje es más bajo, está en 38,3% para ambos sexos.

Le sigue en importancia los *"aplastamientos sobre o contra, resultado de una caída"* con 203 casos que representan el 18,6%, que afecta más a hombres que a mujeres en términos absolutos y relativos; el *"choque o golpe contra objetos en movimientos"*, con 203 casos que representan el 14,3% para ambos sexos, con porcentajes similares en hombres y mujeres. De nuevo los *"aplastamientos sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque"* pero esta vez es contra *"un objeto inmóvil"* que representan el 10,7% y el *"contacto con agente material cortante o punzante"* otro 10%. En conjunto estas 9 formas recogidas en el gráfico 15 representan el 95,7% del total de accidentes de este colectivo, una concentración cinco puntos mayor que el promedio de agricultura regional. El 4,3% restante se distribuye en 20 formas diferentes.

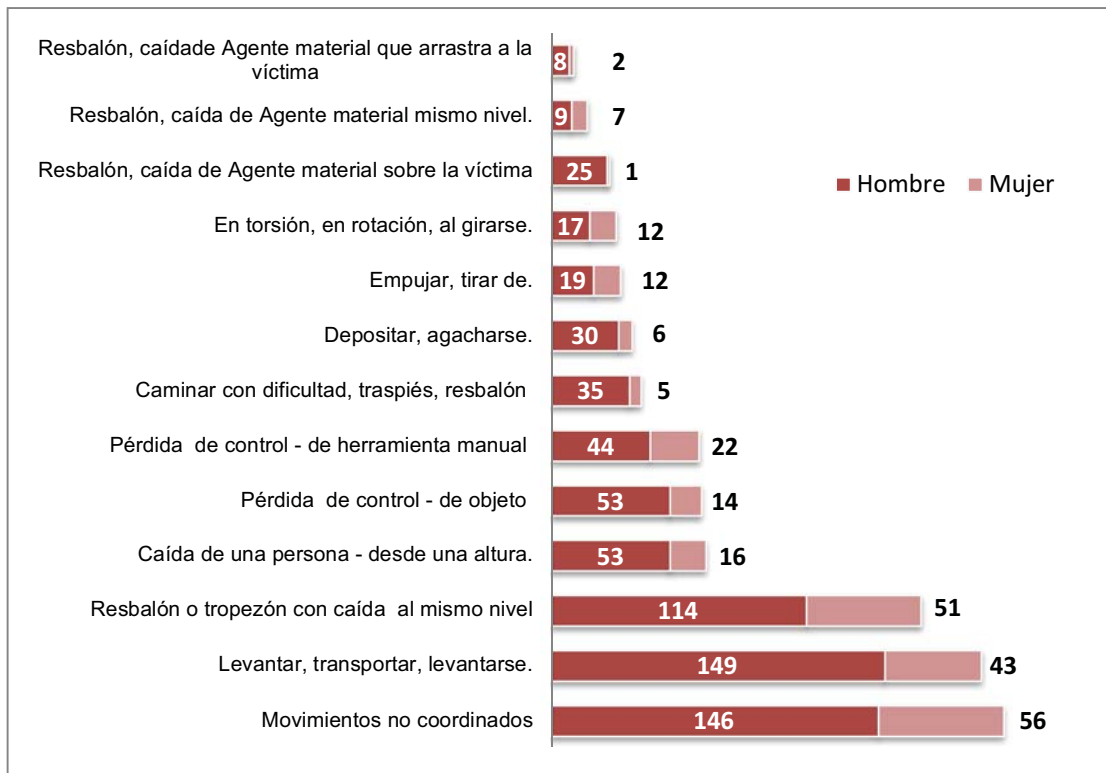
**Gráfico 15. Formas contactos más frecuentes según sexo (Códigos agrupados)**



En referencia a la **desviación** o hecho anormal que se apartase del proceso habitual que desencadenó el accidente y para ambos sexos, casi la mitad de los accidentes, el 47,5% de los casos la desviación tiene que ver con movimientos del cuerpo, entre los que destacan los “movimientos no coordinados, gestos inoportunos” con 202 casos (18,5%) y el “levantar, transportar, levantarse” con 192 que representan el 17,6%. Con menor número de casos está el “caminar con dificultad, traspies, resbalón sin caída” (40); “depositar, agacharse” (36); “en torsión, en rotación, al girarse” (29).

Las caídas al mismo nivel definidas como “resbalón, tropezón con caída al mismo nivel” con 165 casos representan otro 15,2% y la “pérdida de control de la herramienta manual” o del “objeto transportado” con 133 casos entre ambas, un 12,2%. En cuanto a las “caídas de altura”, con 53 casos de hombres y 16 de mujeres representan en conjunto el 6,3%. En el gráfico 16 se recogen las desviaciones más frecuentes según sexo y número de casos y en el anexo tablas se recoge la tabla completa con todas las desviaciones según sexo.

**Gráfico 16. Desviaciones más frecuentes según sexo**



En cuanto al **agente material** y en correlación con las variables analizadas, la concentración se produce en 10 tipos que representan el 73,4% de los AT para ambos sexo. Destacan las: "superficies o áreas de circulación al mismo nivel, suelos, terrenos agrícolas" que concentran una quinta parte de los AT, el 19,6%; las "cargas manipuladas a mano" otro 16% y en ambos casos el porcentaje es mayor en hombres que en mujeres. Les siguen en importancia las "herramientas manuales sin motor" y "otros materiales, objetos y elementos de máquinas". Con menores valores están los "los embalajes diversos, pequeños y medianos, móviles" (6,6%), las "construcciones, superficies móviles en altura" y los "dispositivos móviles de transporte, carros de transporte, motorizados o no" así como los "productos almacenados" y los "accesorios de almacenamiento, estanterías".

**Tabla 9. Agentes materiales más frecuentes según sexo**

Agente material	Hombre Nº AT	%	Mujer Nº AT	%	Total Nº	%
Ningún agente material	22	2,8%	16	5,5%	38	3,5%
Superficies o áreas de circulación al mismo nivel-	162	20,3%	51	17,6%	213	19,6%

Agente material	Hombre Nº AT	%	Mujer Nº AT	%	Total Nº	%
<b>suelos (interior o exterior, terrenos agrícolas, etc.,)</b>						
<b>Cargas - manipuladas a mano</b>	131	16,4%	43	14,8%	174	16,0%
<b>Herramientas manuales sin motor para cortar, separar (tijeras, cizallas, podaderas)</b>	61	7,6%	29	10,0%	90	8,3%
<b>Otros materiales, objetos, productos, elementos de máquinas clasificados en el grupo 14 p.n.c.a.</b>	51	6,4%	25	8,6%	76	7,0%
<b>Embalajes diversos, pequeños y medianos, móviles (cestos, recipientes diversos, cajones,...)</b>	54	6,8%	18	6,2%	72	6,6%
<b>Árboles, plantas, cultivos</b>	50	6,3%	9	3,1%	59	5,4%
<b>Construcciones, superficies móviles en altura (comprende andamios, escalas móviles, barquillas, plataformas elevad.)</b>	34	4,3%	9	3,1%	43	3,9%
<b>Dispositivos móviles de transporte, carros de transporte (carros motorizados o no) - carretillas, estibadores , etc.</b>	18	2,3%	7	2,4%	25	2,3%
<b>Productos almacenados ( los objetos y embalajes dispuestos en un almacenamiento)</b>	14	1,8%	10	3,4%	24	2,2%
<b>Accesorios de almacenamiento, estanterías, estanterías especiales para almacenar cargas en palets,</b>	19	2,4%	4	1,4%	23	2,1%
<b>SUMA PARCIAL</b>	<b>594</b>	<b>74,3%</b>	<b>205</b>	<b>70,7%</b>	<b>799</b>	<b>73,4%</b>
Resto tipos de agentes (77)	205	25,7%	85	29,3%	290	26,6%
<b>TOTALES</b>	<b>799</b>	<b>100,0%</b>	<b>290</b>	<b>100,0%</b>	<b>1089</b>	<b>100,0%</b>

## 7.9. Tipo de lesión y parte del cuerpo afectada

Y por último recogemos las consecuencias físicas en términos de daños a la salud, que producen los accidentes: el tipo de lesión y la parte del cuerpo afectada.

En el **tipo de lesión** la concentración es máxima, pues en tan solo cuatro tipos de lesiones se concentran el 93,9% (Tabla 10), y casi la mitad de los AT para ambos sexos, lo constituye las “*dislocaciones, esquinces y torceduras*”, que representan el 42,6% en los hombres y el 41,7% en las mujeres. El segundo tipo de lesión en importancia numérica son las “*heridas y lesiones superficiales*” que representan el 39,2% en los hombres y el 36,9% en las mujeres.

A gran distancia, les siguen las “*conmociones y lesiones internas*” con 64 casos en hombres que representan el 8% y los 30 en mujeres que representan el 10,3%. Le siguen las “*fracturas de huesos*” que han afectado en mayor medida a hombres (39 casos) que a mujeres (9 casos) tanto en términos absolutos y relativos. El resto de lesiones quedan recogidas en la tabla 10, según sexo y en valores absolutos y relativos.

**Tabla 10. Tipo de lesión según sexo**

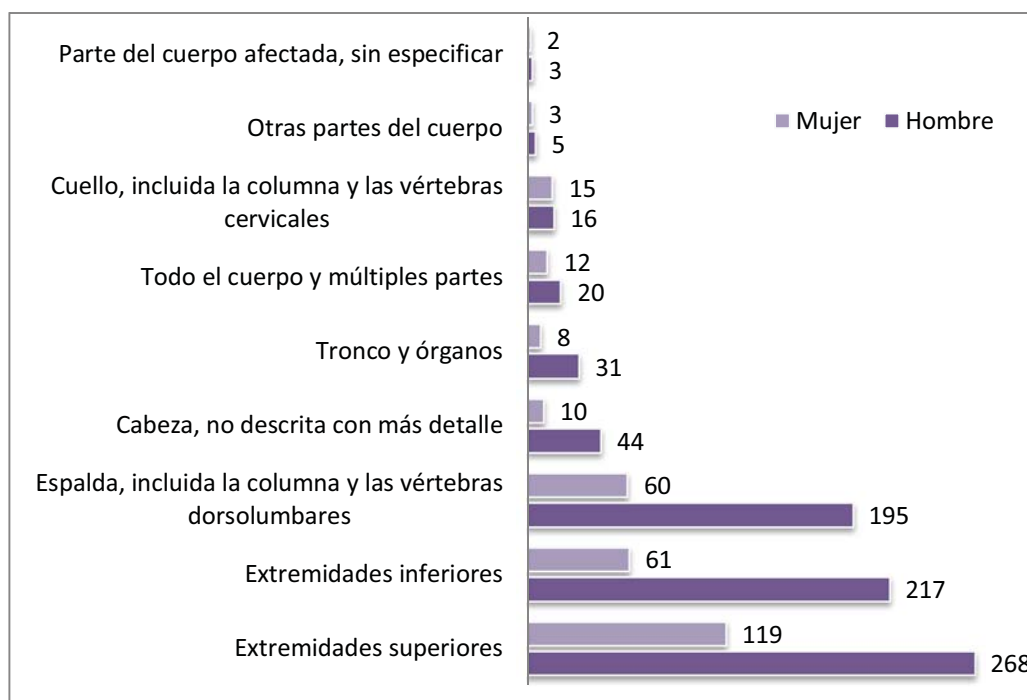
Tipo de lesión	Hombre Nº	%	Mujer Nº	%	Total Nº	%
03 Dislocaciones, esguinces y torceduras	340	42,6%	121	41,7%	461	42,3%
01 Heridas y lesiones superficiales	313	39,2%	107	36,9%	420	38,6%
05 Conmociones y lesiones internas	64	8,0%	30	10,3%	94	8,6%
02 Fracturas de huesos	39	4,9%	9	3,1%	48	4,4%
<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>756</b>	<b>94,6%</b>	<b>267</b>	<b>92,1%</b>	<b>1023</b>	<b>93,9%</b>
99 Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	13	1,6%	12	4,1%	25	2,3%
00 Tipo de lesión desconocida o sin especificar	14	1,8%	6	2,1%	20	1,8%
12 Lesiones múltiples	5	0,6%	4	1,4%	9	0,8%
06 Quemaduras, escaldaduras y congelación	4	0,5%	1	0,3%	5	0,5%
04 Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	2	0,3%	0	0,0%	2	0,2%
07 Envenenamientos e infecciones	2	0,3%	0	0,0%	2	0,2%
10 Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	2	0,3%	0	0,0%	2	0,2%
13 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
<b>TOTALES</b>	<b>799</b>	<b>100,0%</b>	<b>290</b>	<b>100,0%</b>	<b>1089</b>	<b>100,0%</b>

Por **grado de lesión**, los accidentes graves y muy graves, corresponden: 2 a “*fracturas de huesos*”; 1 “*amputación traumática*”; 2 a “*conmociones internas*” y 1 a “*efectos de las temperaturas extremas, la luz y radiación*”. Los 2 mortales se han debido a “*lesiones múltiples*” e “*infartos, derrames cerebrales*”.

Las **partes del cuerpo** más afectadas, tal y como puede observarse en el gráfico se concentran fundamentalmente en tres, tanto en hombres como en mujeres y en conjunto representan el 84,5% de las lesiones: las “*extremidades superiores*” son la parte

más afectada con 268 casos en hombres (33,5%) y 119 en mujeres (41%); le sigue en importancia las "extremidades inferiores", con 217 casos en hombres (27,2%) y 61 en mujeres (21%) y la "espalda, incluida la columna" con 195 casos en hombres (24,4%) y 60 en mujeres (20,7%).

**Gráfico 17. Parte del cuerpo afectada según sexo**



En comparación con el resto de trabajadores, la concentración tanto en el tipo de lesión como en parte del cuerpo afectada se correspondería con la del resto de trabajadores en el sector de agricultura.

## 8. INDICES DE INCIDENCIA MENSUAL

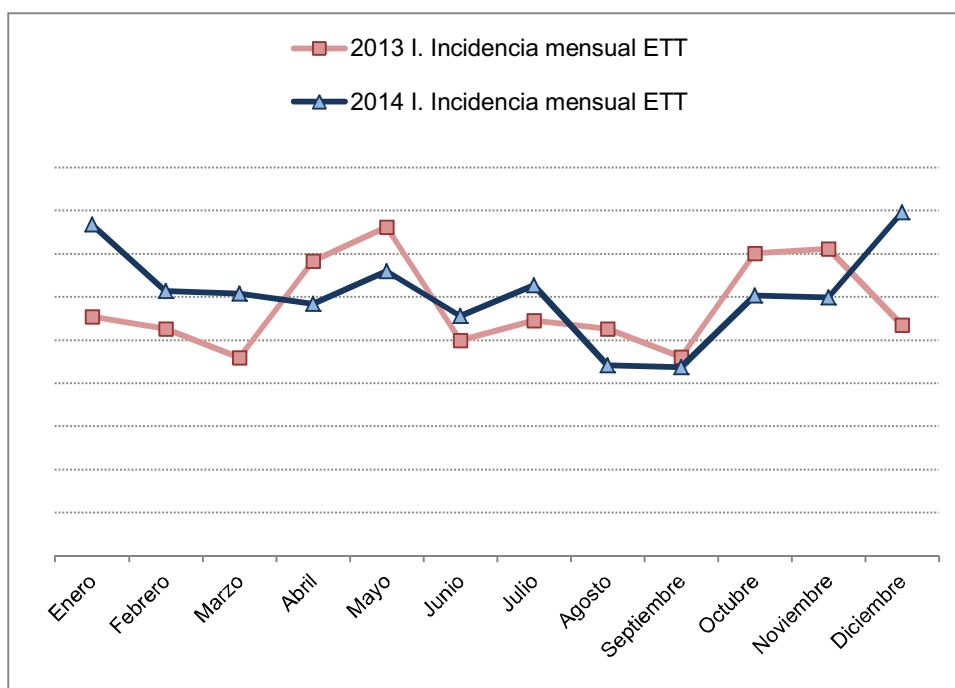
El índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada, indica el nº de AT ocurridos por cada 100.000 afiliados en alta laboral y con las contingencias profesionales cubiertas. Se calcula dividiendo el nº de accidentes entre el nº de afiliados y multiplicando por 100.000.

La particularidad de este colectivo a la hora de contar el número de afiliados a la Seguridad Social por su alta rotación en contratos y

según la metodología seguida por el MEYSS, no permite hacer la comparación directa con los índices de incidencia calculados para el conjunto de los trabajadores en cómputo anual, por tanto el índice de incidencia se calculará mensualmente para ver su evolución con relación al mismo mes del año anterior para este mismo colectivo sin utilizar el promedio anual y sin que sea posible compararlos directamente con los índices de los trabajadores no pertenecientes a una ETT. No obstante y con todas las cautelas, los índices nos pueden dar una idea de los valores diferenciales entre el colectivo de trabajadores de ETT y el resto de trabajadores.

Tomando como base los datos de afiliación recogidos en el punto 4.1 de este mismo informe, los índices resultantes se recogen en la tabla 11. En el gráfico 18 se puede observar como en el año 2014 los índices de incidencia han sido mayores en los meses de enero, febrero y marzo, bajan en abril y mayo con respecto a 2013 y vuelven a subir en junio y julio, manteniéndose los siguientes meses por debajo de los valores de 2013 hasta el mes de diciembre cuando se produce una variación del +49,1% y se alcanza el mayor índice de la serie, mientras que en 2013 en ese mismo mes se produce una importante bajada.

**Gráfico 18. Evolución del índice de incidencia mensual de accidentes con baja en jornada: Trabajadores de ETTs 2013-2014.**





La variación interanual para cada uno de los meses está recogida en la tabla 11, que nos muestra como en el mes de enero, marzo y diciembre se han producido las mayores variaciones interanuales al alza respecto al mismo mes de 2013.

**Tabla 11. Evolución del índice de incidencia mensual de accidentes con baja en jornada y su variación interanual para cada uno de los meses: Trabajadores de ETTs 2013-2014.**

Mes	2013 I. Incidencia mensual ETT	2014 I. Incidencia mensual ETT	% Variación interanual 2013-2014
Enero	2.767,81	<b>3.837,5</b>	38,6%
Febrero	2.630,32	<b>3.067,5</b>	16,6%
Marzo	2.299,95	<b>3.037,0</b>	32,0%
Abril	<b>3.416,56</b>	2.922,0	-14,5%
Mayo	<b>3.805,94</b>	3.294,9	-13,4%
Junio	2.494,42	<b>2.778,5</b>	11,4%
Julio	2.728,59	<b>3.137,5</b>	15,0%
Agosto	2.631,58	2.206,6	-16,2%
Septiembre	2.300,41	2.181,4	-5,2%
Octubre	3.507,37	3.017,2	-14,0%
Noviembre	3.553,69	2.995,1	-15,7%
Diciembre	2.670,89	<b>3.982,6</b>	49,1%

Con todas las cautelas referidas en el apartado de afiliación, los índices de incidencia de este colectivo de trabajadores indican que tienen una probabilidad mucho mayor de sufrir accidentes de trabajo que el resto trabajadores, incluso respecto al índice regional del sector de agricultura.

## 9. RESUMEN Y CONCLUSIONES

De los resultados expuestos a lo largo del informe sobre las estadísticas de AT de trabajadores con contratos de puesta a disposición, muestran un comportamiento similar a los del sector de agricultura en lo referente a las variables que describen el accidente: predominan como actividad específica las físicas y los "movimientos repetitivos" y como forma contacto los "sobreesfuerzos sobre el sistema musculoesquelético" en los trabajos agrícolas en el campo fundamentalmente y en las tareas realizadas en transformación y almacenamiento.

De forma sintética recogemos los datos más relevantes, y en perspectiva comparada con los regionales y/o del resto de trabajadores no de ETT:

- El nº de accidentes de trabajo con baja en jornada en este colectivo han tenido una subida espectacular en 2014, respecto a 2013, nada menos que un 23,2% (+205 AT).
- En el mismo periodo, entre el resto de trabajadores (no ETT) la variación ha sido del +6% (645).
- En 2014 los AT con baja en jornada de los trabajadores de las ETT representan el 8,7% sobre el total regional, frente a un 7,6% que representaron en 2013.
- En 2014, la subida que ha experimentado el nº de AT con baja en jornada de los trabajadores de ETT (205 accidentes) representan el 24,1% del incremento total regional del nº de AT con baja en jornada.
- Los AT in itinere dentro del colectivo de ETT, representan el 8,6%, frente a un 12,3% que representan el resto de trabajadores. Lógico que el porcentaje sea menor, ya que a muchos de estos trabajadores los transportan en vehículos compartidos: furgonetas, microbuses y autobuses, aunque en algunos de los accidentes las víctimas han sido múltiples
- Los valores del índice de incidencia mensual de trabajadores de ETT, a pesar de todas las cautelas derivadas de la distinta forma de computar la afiliación, muestran que estos trabajadores tienen una probabilidad mayor de accidentarse que el resto de trabajadores.
- Entre 2013 y 2014 hay un comportamiento diferente en la evolución de los índices de incidencia mensual.

Como conclusión final y teniendo en cuenta los datos expuestos a lo largo de este informe, y aunque matemáticamente no se ha podido estimar con rigor en cuantas veces es mayor la probabilidad de riesgo por las peculiaridades de afiliación referidas, si comparamos con los índices de incidencia mensuales del resto de trabajadores, es

evidente que constituyen un colectivo de riesgo al que se debe prestar una atención preventiva específica en aras a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de estos trabajadores. Las Empresas de Trabajo Temporal son las responsables de la formación en PRL de sus trabajadores, y las empresas usuarias las de proporcionar unas condiciones de trabajo y unas medidas preventivas que garanticen la seguridad y salud en el trabajo.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

Arbués Salazar, J.J. 2001. "Seguridad y Salud en el ámbito de trabajo temporal". Revista digital AIS (Acciones e investigaciones sociales) Nº 12. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza

[http://www.unizar.es/centros/eues/html/archivos/temporales/12\\_AIS/AIS\\_12%2811%29.pdf](http://www.unizar.es/centros/eues/html/archivos/temporales/12_AIS/AIS_12%2811%29.pdf)

CES. "Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2013. CES. Región de Murcia.

CES. "Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2014. CES. Región de Murcia.

MEYSS. 2010 "Estudio sobre las condiciones de seguridad y salud de trabajadores de empresas de trabajo temporal". Enero 2010. Meyss - Instituto Nacional de Seguridad e higiene en el trabajo

Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT). 2015. Siniestralidad laboral de los trabajadores cedidos por ETTs. Enero – diciembre 2014. MEYS-INSHT

Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT). 2014. Siniestralidad laboral de los trabajadores cedidos por ETTs. Enero – diciembre 2013. MEYS-INSHT

<http://www.oect.es/portal/site/Observatorio/menuitem.1a9b11e0bf717527e0f945100bd061ca/?vgnextoid=8e0216d2a3496410VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnnextchannel=71a32f5af8dc6410VgnVCM1000008130110aRCRD>

## 11. ANEXO TABLAS

**Tabla 12. Accidentes con baja en jornada según ocupación y sexo 2014**

Ocupación CNO 11	Hombre	Mujer	TOTAL	%
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos. Directivos de la Administración Pública y ONG. directores ejecutivos	1	0	1	0,1%
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	0	1	1	0,1%
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	0	1	1	0,1%
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	0	1	1	0,1%
35 Representantes, agentes comerciales y afines	1	1	2	0,2%
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	2	1	3	0,3%
50 Camareros y cocineros propietarios	1	1	2	0,2%
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	4	2	6	0,6%
52 Dependientes en tiendas y almacenes	1	10	11	1,0%
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	1	0	1	0,1%
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	0	1	1	0,1%
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	0	1	1	0,1%
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	0	2	2	0,2%
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	54	19	73	6,7%
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)	3	0	3	0,3%
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	1	0	1	0,1%
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	4	0	4	0,4%
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excep. electricistas), pintores y afines	1	0	1	0,1%
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	6	0	6	0,6%
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	2	0	2	0,2%
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	2	0	2	0,2%
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	10	7	17	1,6%
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	4	2	6	0,6%
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	6	2	8	0,7%
82 Montadores y ensambladores en fábricas	12	0	12	1,1%
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	9	0	9	0,8%
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	3	0	3	0,3%
92 Otro personal de limpieza	1	7	8	0,7%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	593	182	775	71,2%
96 Peones de la construcción y de la minería	5	0	5	0,5%
97 Peones de las industrias manufactureras	61	49	110	10,1%
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	11	0	11	1,0%
<b>TOTAL</b>	799	290	1089	100,0%

**Tabla 13. Accidentes con baja en jornada según desviación y sexo 2014**

Tipo desviación	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
00 Ninguna información.	6	0,75%	3	1,03%	9	0,8%
21 En estado de sólido - desbordamiento, vuelco.	3	0,38%	3	1,03%	6	0,6%
22 En estado líquido - escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersión.	0	0,00%	1	0,34%	1	0,1%
24 Pulverulento - emanación de humos, emisión de polvo, partículas.	3	0,38%	0	0,00%	3	0,3%
29 Otra Desviación conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente.	1	0,13%	1	0,34%	2	0,2%
31 Rotura de material, en las juntas, en las conexiones.	8	1,00%	1	0,34%	9	0,8%
32 Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros).	4	0,50%	0	0,00%	4	0,4%
33 Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - superior (que cae sobre la víctima).	25	3,13%	1	0,34%	26	2,4%
34 Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - inferior (que arrastra a la víctima).	8	1,00%	2	0,69%	10	0,9%
35 Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel.	9	1,13%	7	2,41%	16	1,5%
41 Pérdida (total o parcial) de control - de máquina (incluido el arranque intempestivo), así como de la materia sobre la que se trabaje con la máquina.	9	1,13%	8	2,76%	17	1,6%
42 Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga (con motor o sin él).	17	2,13%	3	1,03%	20	1,8%
43 Pérdida (total o parcial) de control - de herramienta manual (con motor o sin él), así como de la materia sobre la que se trabaje con la herramienta.	44	5,51%	22	7,59%	66	6,1%
44 Pérdida (total o parcial) de control - de objeto (transportado, desplazado, manipulado, etc.).	53	6,63%	14	4,83%	67	6,2%
49 Otra Desviación conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente.	1	0,13%	0	0,00%	1	0,1%
51 Caída de una persona - desde una altura.	53	6,63%	16	5,52%	69	6,3%
52 Resbalón o tropezón con caída - caída de una persona - al mismo nivel.	114	14,27%	51	17,59%	165	15,2%
59 Otra Desviación conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente.	2	0,25%	2	0,69%	4	0,4%
61 Pisar un objeto cortante.	6	0,75%	2	0,69%	8	0,7%
62 Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra.	5	0,63%	2	0,69%	7	0,6%

<b>63 Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de éste.</b>	6	0,75%	6	2,07%	12	1,1%
<b>64 Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos.</b>	146	18,27%	56	19,31%	202	18,5%
<b>69 Otra Desviación conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente.</b>	9	1,13%	2	0,69%	11	1,0%
<b>71 Levantar, transportar, levantarse.</b>	149	18,65%	43	14,83%	192	17,6%
<b>72 Empujar, tirar de.</b>	19	2,38%	12	4,14%	31	2,8%
<b>73 Depositar, agacharse.</b>	30	3,75%	6	2,07%	36	3,3%
<b>74 En torsión, en rotación, al girarse.</b>	17	2,13%	12	4,14%	29	2,7%
<b>75 Caminar con dificultad, traspies, resbalón - sin caída.</b>	35	4,38%	5	1,72%	40	3,7%
<b>79 Otra Desviación conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente.</b>	9	1,13%	8	2,76%	17	1,6%
<b>81 Sorpresa, miedo.</b>	1	0,13%	0	0,00%	1	0,1%
<b>82 Violencia, agresión, amenaza - entre miembros de la empresa que se hallan bajo la autoridad del empresario.</b>	1	0,13%	0	0,00%	1	0,1%
<b>84 Agresión, empujón - por animales.</b>	1	0,13%	0	0,00%	1	0,1%
<b>85 Presencia de la víctima o de una tercera persona que represente en sí misma un peligro para ella misma y, en su caso, para otros.</b>	0	0,00%	1	0,34%	1	0,1%
<b>89 Otra Desviación conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente.</b>	1	0,13%	0	0,00%	1	0,1%
<b>99 Otra Desviación no codificada en esta clasificación.</b>	4	0,50%	0	0,00%	4	0,4%
<b>Total</b>	<b>799</b>	<b>100,00%</b>	<b>290</b>	<b>100,00%</b>	<b>1089</b>	<b>100,0%</b>